

Resuelve Comisión de JyDH solicitar nueva terna a Gobernadora

Escrito por Comunicado

Miércoles 17 de Junio de 2020 19:34



Hermosillo, Son., junio 17 de 2020.- La Comisión de Justicia y Derechos Humanos resolvió solicitar a la Gobernadora del Estado que integre una nueva terna para la elección del Comisionado Ejecutivo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y acordó declarar desierta la convocatoria para designar a la consejera o consejero del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas, debido a que no reunió el número necesario de aspirantes para la designación.

En sesión de trabajo que se realizó de manera virtual, el diputado Eduardo Urbina Lucero, presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, sometió a votación ambos acuerdos, el primero por considerar que, al no existir consenso entre los integrantes del Poder Legislativo para la elección del comisionado ejecutivo referido, la terna debía desecharse.

A la titular del Poder Ejecutivo estatal también se le solicitará que, en estricto apego a lo dispuesto en el Artículo 14 Sexies de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora, previa consulta pública a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de atención a víctimas, integre una nueva terna que deberá enviar al Legislativo en un plazo de 90 días naturales, contados a partir de la notificación del Acuerdo.

Resuelve Comisión de JyDH solicitar nueva terna a Gobernadora

Escrito por Comunicado

Miércoles 17 de Junio de 2020 19:34

El diputado Urbina Lucero propuso adicionar al Acuerdo dos puntos: uno para solicitar al Poder Ejecutivo estatal, a fin de maximizar los principios de publicidad y transparencia de la consulta pública a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de atención a víctimas, ampliar el periodo de socialización y horario de registro, así como habilitar un correo electrónico para el registro de manera virtual, además de hacer públicos los perfiles, nombres y calificaciones de los candidatos.

El segundo punto se refiere a solicitar al Poder Ejecutivo estatal anexar un escrito con la justificación de la elección de la terna. Ambas adiciones fueron aprobadas por unanimidad.

En el segundo Acuerdo aprobado, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos resolvió declarar desierta la convocatoria contenida en el Acuerdo número 244, ya que no se reunió el número necesario de aspirantes para la designación de los cargos de consejera o consejero del Consejo Estatal Ciudadano de Búsqueda de Personas.

“Se reafirma que a las personas que se inscribieron y cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria según Acuerdo número 227, se les considerará como registradas en la convocatoria que al efecto se emita cuando se considere pertinente la emisión de la misma”, agrega.

Retiran dictamen del orden del día

En esta sesión de trabajo, los integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, junto con la Comisión para la Igualdad de Género, aprobaron retirar del orden del día el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona el Código Penal, el Código Civil, la Ley Estatal de Responsabilidades y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora.

Las diputadas Alicia Gaytán Sánchez, María Dolores Del Río Sánchez, Miroslava Luján López y María Magdalena Uribe Peña, así como los diputados Miguel Ángel Chaira Ortiz, Héctor Raúl Castelo Montaña y Eduardo Urbina

Resuelve Comisión de JyDH solicitar nueva terna a Gobernadora

Escrito por Comunicado

Miércoles 17 de Junio de 2020 19:34

Lucero, coincidieron en retirar el punto del orden del día, a efecto de realizar un análisis exhaustivo del proyecto, por considerar que en el mismo se incluyeron disposiciones que no contenía la iniciativa que la Gobernadora presentó el pasado marzo y a la que se le denominó: “Ley Olympia”.

La diputada Nitzia Corina Gradías Ahumada llamó a no perder de vista el enfoque y el objetivo principal de la propuesta de la titular del Poder Ejecutivo estatal, ya que el propósito es muy noble por la situación que actualmente se ve en redes sociales mediante la violencia digital hacia niñas y jóvenes, dijo, postura en la que coincidió el diputado Luis Armando Alcalá Alcaraz, quien aseguró que la inclusión del artículo 241 bis 3 en el proyecto fue propuesta de la Fiscal General de Justicia.

La diputada Miroslava Luján López hizo un extrañamiento a la Dirección Jurídica del Congreso del Estado por la inclusión en el proyecto de dictamen de varios artículos que no corresponden a la iniciativa original, mientras el diputado Héctor Raúl Castelo Montaña indicó que se debe realizar una investigación y llegar hasta las últimas consecuencias.

El diputado Eduardo Urbina Lucero informó que la iniciativa de la Gobernadora del Estado es una armonización a una legislación federal, sólo que en el proyecto elaborado por la Dirección Jurídica existen modificaciones sustanciales, ya que se eliminan algunos artículos y se adicionan otros.

“El Jurídico excedió su facultad a fondo y se tiene que investigar; es responsabilidad de la CRICP y tenemos que tener muy claro: hay que ver qué pasó, hay que retirar el dictamen e intentar volver a presentarlo”, expresó.